



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 ABR. 1987

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 446/86

VISTO:

Este expediente por el cual se le hizo entrega al Sr. Alberto López de la suma de doscientos australes (A 200,00), según la orden de pago N° 613/86 del 18 de Junio de 1986, obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que el citado importe fue destinado a solventar gastos que demandó la participación de agentes de la casa en el V Encuentro Cultural, Social y Deportivo del Personal No Docente de las Universidades Nacionales del NOA, realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre el 18 y 22 de Junio de 1986;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por A 204,13, pero únicamente se reconoce hasta A 200,00;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el señor, Alberto LOPEZ, / agente de la Universidad, hasta doscientos australes (A 200,00), con motivo de la asistencia con otro personal no docente al V Encuentro Cultural, Social y Deportivo a que se hace mención en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en las siguientes partidas del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580 y por los importes que en cada caso se indican:

- 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS hasta:.....A	35,67
- 12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:A	46,43
- 12. 1210. 203: TEXTILES Y CONFECCIONES:.....A	11,70
- 12. 1210. 225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....A	1,20
- 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....A	5,00
- 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD:.....A	100,00
T O T A L:.....A <u>200,00</u>	

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a / sus demás efectos.-



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

J. C. Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 179 - 87